

3718

JUAN SERRANO ORTIZ-MINAGORRE

PADRON DE NOBLES DE LA CIU-
DAD DE ALMERIA, FORMADO
PARA EL AÑO DE 1731

ARTICULO PUBLICADO EN LA REVISTA

Hidalguía

ABRIL-JUNIO, 1953 - N.º 1



R-3718

Pruebas de nobleza ante las reales Chancillerías, Audiencias y Concejos.

PADRON DE NOBLES DE LA CIUDAD DE ALMERIA, FORMADO PARA EL AÑO DE 1731

Por JUAN SERRANO ORTIZ-MINAGORRE.
Abogado.

A D. Bernardo Martín del Rey, inspirado poeta y gran amigo, sin cuya colaboración y ayuda no vería la luz pública este padrón.

Cuando una gran parte de la Humanidad se presenta llena de odios y amenazas contra los principios tradicionales que a lo largo de la Historia, en cuanto al tiempo, y lo hondo del espíritu en cuanto a lo nacional, han informado épocas de la mayor fama y gloria, el estudio de aquellos valores espirituales—tantas veces históricos—es lo que mejor puede oponerse al materialismo imperante.

Esta consideración, entre otras derivadas de imperativo y amistad, me anima a ofrecer a los lectores de esta naciente Revista una relación o padrón de nobles de la ciudad de Almería. En lo que se refiere a su forma expositiva, hubiese sido más racional citar los nombres y sus apellidos clasificados en orden alfabético, pero hemos preferido respetar la exposición de Parroquias y su numeración en la forma que consta en el original.

Sin duda alguna, el medio más eficaz de cooperar al incremento de los temas genealógicos es su divulgación, y como consecuencia de ella el conocimiento de aquellos documentos que, por no estar custodiados en archivos de su especialidad, su publicación constituye una decidida ayuda al ofrecer a los investigadores las indiscutibles pruebas de hidalguía que son los padrones.

PADRON DE LOS NOBLES DEL AÑO 1731 y R1 Dspº del Consejo a cuya virtud fué ejecutado. Libro de Actas de dicho año. Leg. 19.

En la Ciudad de Almería a treze dias del mes de fe/brero de mill setec. treinta y uno, el Sr. Marques/de la Florida Gbrdor. Politico y Militar de esta dcha/Ciudad Supte. Gral de todas Rtas. Reales de ella/y su partido; con asistencia de los señores D. Phelipe Bernardo/de Perceval, y D. Juan Antonio de Venavides, Vecinos y Regidores de esta dicha/Civdad y Comisarios nombrados, no solo para el fin/de que con sus señorías se dediquen con la myr. atencion/a separar a los nobles de los Plebeyos/en las listas que se formaron de los Vecinos y natu/rales de ella y a los cuales que por/no gozar de alguna excepshon debían contribuir/los respectivos maravedises del Repartimiento de





pa/ja cuya exsaccion se yzo en vir-/tud del Real orden que comunico a sus Srias/el Sr. Don Joseph Patiño en la carta de ocho/de septiembre del Año pasado de setezientos treinta por caveza de estos Autos/sino asimismo para el efecto de en/tender en la formazion de las listas que/se an de hazer con exclusion de los Vezinos/y natuales del estado General y Unicamente/con inclusion de las personas nobles de ella lo que por sus senorías/y dchos en la forma siguiente y lo firmaron/doy fé.

M. de la Florida-Perceval.—Benavides.—Juan Diego Lopez. Echn°.

Lista de los cavalleros yjosdalgo de las Parrochias del Sagrario y demas.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL

- 1.—Doña Barbara de Funes.
- 2.—Don Lucas Eusevio de Entrena.
- 3.—Doña Cathalina Luisa Perosa.
- 4.—Don Antonio Perosa.
- 5.—Don Felix Vazquez.
- 6.—Don Marcos Perosa.
- 7.—Don Luis Marin.
- 8.—Don Diego de Perosa.
- 9.—El Marques de Diezma.
- 10.—Don Antonio de Martos.
- 11.—Don Pablo de Martos.
- 12.—Don Gaspar de Martos Careaga.
- 13.—Don Pedro Tamayo y Luna.
- 14.—Don Juan Marin Vazquez.
- 15.—Don Onofre Andrés Puche.
- 16.—Doña Maria Pascuala Irrazaga.
- 17.—Don Juan Herran.
- 18.—Don José Almanza.
- 19.—Don Marrin de Jivaja y Careaga.
- 20.—Don Juan Miguel Almanza.
- 21.—Don Antonio Santisteban.
- 22.—Doña Manuela Perosa.
- 23.—Don Andres Perosa.
- 24.—Don Francisco Luis Ballesteros.
- 25.—Don Juan de Benavides Zarzosa.
- 26.—Don Francisco de Torres.
- 27.—Doña Teresa Maria Cadena.
- 28.—Doña Maria del Pino.
- 29.—Don Juan Antonio Marin Romero.
- 30.—Don Cleofas y Don Francisco Gongora.
- 31.—Don Pedro Nin de Cardona.
- 32.—Don Fausto Luaso.
- 33.—Don José Careaga.
- 34.—Don Juan Antonio Percebal y Santa Cruz.
- 35.—Doña Francisca Marin.
- 36.—Doña María Luisa Venavides.
- 37.—Don Francisco Alarcon.
- 38.—Don Nicolás Francisco Estrada.
- 39.—Doña Antonia Davalos.
- 40.—Don Antonio Vazquez Almanza.



- 41.—Doña Francisca y Doña Feliciana Vazquez.
- 42.—Don Baltasar de Villalobos.
- 43.—Don Pedro Guiral y Paz.
- 44.—Don José de Enciso y Peralta.
- 45.—Don Luis de la Torre y Vazquez.
- 46.—Don Bernardo Suaso.
- 47.—Don Geronimo de Quevedo.
- 48.—Don Francisco Marin Trinidad.
- 49.—Doña Francisca Alexandre.
- 50.—Doña Feliciana Carrillo.
- 51.—Don Juan de Artigue.
- 52.—Don Indalecio de Entrena.
- 53.—Don Juan Diego Lopez. Escribano del Cabildo.
- 54.—Don Juan de las Eras.
- 55.—Don Nicolás de las Eras.
- 56.—Don Luis de las Eras.

PARROQUIA DE SAN PEDRO

- 57.—Don Cayetano de los Rios Zarzosa.
- 58.—Don Carlos Doucet.
- 59.—Don Francisco Santistevan.
- 60.—Don Francisco Del Castillo Arias.
- 61.—Don Pedro Antonio Enriquez.
- 62.—Don Gaspar Martin Alexandre.
- 63.—Don Juan de Escamez.
- 64.—Don Onofre Francisco Puche.
- 65.—Don Bartolomé de Moya y Cueva.
- 66.—Don Eufrasio Jose de Moya.
- 67.—Don Marcelino Corvalan.
- 68.—Don Andrés de Moya.
- 69.—Don Antonio Moya.
- 70.—Don José Fernandez Chacón.
- 71.—Don Gabriel Delgado Jaen.
- 72.—Don Juan Perez Percebal.
- 73.—Don Antonio Urender.
- 74.—Don Indalecio Palenzuela.
- 75.—Don José Yguíño.
- 76.—Don Luis Francisco de la Cruz.
- 77.—Francisco del Moral. (Don)
- 78.—Don Nicolas Santos Salamanca.
- 79.—Don Phelipe Perceval y Medrano.
- 80.—Doña Alfonsa y Doña Josefa del Castillo.
- 81.—Don Joaquín del Castillo.
- 82.—Don Juan Francisco Carreras.
- 83.—Don Phelipe Muñoz.
- 84.—Don Rufino Benavides.
- 85.—Doña Ypolita y Doña Ignacia Benavides.
- 86.—Don Lorenzo Marin Belber.
- 87.—Don Lorenzo Jeronimo Marin Perosa.
- 88.—Don Juan Perez Perceval.



JUAN SERRANO ORTIZ-MINAGORRE

- 89.—Don Diego Xavier Mercado.
90.—Don Luis E. Bary Urender.

PARROQUIA DE SANTIAGO

- 91.—Doña Luisa Rosa Maria Urender.
92.—Don Andrés de Castro Zarsosa.
93.—Don Indalecio Rodriguez Villegas.
94.—Don Indalecio Venevides.
95.—Don Francisco Antonio de Castro.
96.—Don Pedro Ignacio Venevides.
97.—Don Antonio P. Venavides.
98.—Don Bernardo Gomez Benavides.
99.—Don Jose de Ortega.
100.—Don Francisco Marin Palenzuela.
101.—Don Luis de Palenzuela y Vazquez.
102.—Don Jose Marin Negrete.
103.—Don Juan Pedro Marin y Castro.
104.—Doña Isabel Vazquez Abila.
105.—Don Lucas Entrena Aleman.
106.—Don Juan Luis Marin.
107.—Don Juan Miguel Marin Venavides.
108.—Don Agustin de Velasco.
109.—Don Francisco de la Hoya y Argote.
110.—Don Juan Diego Venavides.
111.—El Conde de Sevilla la Nueva.
112.—Don Phelipe Palenzuela y Estrada.
113.—Don Nicolas Belver.
114.—Don Rodrigo Manuel de Castro.
115.—Don Antonio Tamayo y Luna.
116.—Don Maximiliano de Tapia.
117.—Don Antonio Pintefio Rodriguez.
118.—Don Phelipe de Llamas.
119.—Don Luis y Don Dionisio Morales.

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN Y GUERCAL

- 120.—Don Francisco de Cruz, Regidor.
121.—Don Andres Yguiño.
122.—DON JUAN DE QUINTANILLA.

Y en esta forma dcho Sr. Gobernador y cvlros Comisarios/izieron y concluyeron la separazion y lista de los nobles y cavalleros hijosdalgo/ de esta ciudad que no deven contribuir/en el Presente Repartimiento de Paja/comc an contribuido en otros en que no an contri-/buido los nobles y para ello se anoten en las/marjenes del repartimiento General por/tales nobles y para ebitar el riesgo de que se/pierdan y confundan, como a sucedido con/otras listas que se han archivado se ponga a continuacion del § del Ultimo acuerdo del Libro/Capitular testimonio con inserción/a la letra de dcha Real Probi-sion y todo/lo demas en virtud de ella ejecutado y asi lo mado/y firmo sus ssria y dchos cavalleros Comisarios en la ciudad de Almeria a qui/se dias del mes de Febrero de mill setec./treinta y uno.

El Marques de la Florida. D. Phelipe Perceval y Medrano. Dn Att° de Benavides.—Ante mi Juan Diego Lopez Lopez Escribn°.